

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos reserables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resaca y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos, no escatando ninguna escritura por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y de sus provincias; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de las opiniones que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 175 pts.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 3
 Africa un trimestre. (Pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 17.50
 El extranjero un semestre (Pago anticipado) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas é Imprenta,
 Campillo bajo núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. primera línea en la 4.ª plana.—25 céntos: líneas 3.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 REGULARS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea á juicio del Director (Pago anticipado.)

El camino del Cementerio.

I.

Es una necesidad indiscutible, por todo el mundo reconocida, la de abrir un nuevo camino al Cementerio; reclamada constantemente por la opinion, la última epidemia há-le dado relieve y la ha impuesto á la Administración municipal con el carácter de urgentísima. La Alhambra, el eden de esta ciudad hermosa, que ha podido ser un refugio, convirtiéndose durante el cólera en una mansión lúgubre y horrible por el continuo paso de los carros cargados de muertos; la cuesta del Rey Chico y los senderos del barranco del Abogado, casi impracticables, no permiten el paso de los coches, y hacen muy difícil el de los sepultureros que, á hombros, conducen los cadáveres á la última morada. La elección, pues, de esta obra para invertir en ella parte de los 20.000 duros disponibles, merece nuestro aplauso y el asentimiento de la ciudad.

II.

Con la rapidéz posible se han hecho, por duplicado, los estudios. Mientras en el Barranco del Abogado los señores Reylo y Alvarez de Toledo, con una constancia y una fé dignas de gratitud, han venido trabajando diariamente, de sol á sol, durante cuatro semanas, para estudiar el trazado, de igual manera se hacia el estudio por el lado de Generalife y la renombrada Cuesta de Boabdil ó de los Muertos. Hechos ambos estudios, la Comision municipal ha elegido el segundo, del que daremos una breve idea á los lectores.

La cuesta de Boabdil es una pendiente de 39 metros de desnivel en 180 de longitud, desde el punto donde comienza su escalonado hasta la Puerta del Hierro de la fortaleza de la Alhambra, desnivel equivalente al 22 por 100. A partir de la susodicha puerta no hay dificultad que vencer, puesto que la pendiente general del camino que hoy existe es suave: el 5 por 100. La del trayecto que media del Puente del Argibillo al punto de partida del escalonado, es de 9 á 11 por 100 en una estension de 116 metros, y permite que asciendan los carruajes, puesto que suben sin dificultad por las de la Alhambra y San Antonio cuyo desnivel no baja del 18 por 100. El estudio, pues, se ha concretado á la manera de dar desarrollo á la enorme pendiente que acusa el primer trayecto, el comprendido desde la fábrica de papel de estraza á la ya referida Puerta del Hierro, habiéndose hecho por la ladera de Generalife.

III.

Arranca, por consiguiente, el trazado de la Cuesta de los Muertos, en el punto donde dan principio los escalones, y sigue por entre la fábrica de papel y el cantil que forma la ladera, continuando por terrenos del Carmen de Beas, á unos seis metros de distancia del edificio. Atraviesa despues, en varias curvas y un zig-zag esta finca, penetrando en terrenos del Generalife de los que ocupa un ban-cal de unos 10 metros de longitud y pasando con una recta, y en túnel ó por un desmonte, otra distancia de 25 metros á salir nuevamente á la Cuesta en la que se ha proyectado un terrapien de 73 metros de longitud, cuya mayor cota es de 5 metros y que termina en O. frente á la repetida Puerta del Hierro de la Alhambra. Desde aquí al Cementerio la obra se reduce á ensanchar algunos tramos del camino, cortar, arreglar las rasanías, y construir una pequeña atarjea de tapa y dos muelles de contencion, fábricas cuyo coste total

no escada de 4.000 pesetas. Hay que advertir que, hecho este camino, su traza se puede continuar, desde el punto donde comienza el zig zag, al que conduce á la Fuente del Avellano, salvando la enorme pendiente de su primer trayecto que imposibilita el ascenso de los coches á aquel delicioso parage.

La dificultad que, á primera vista parece ofrecer el movimiento de tierras en la realización de este trazado, la resuelve, como sigue, el autor de estos estudios: «La particular circunstancia de encontrarse el edificio del Carmen de Beas y la acequia que conduce las aguas á esta capital emplazadas á la misma altura de nivel que en el tanteo iba pidiendo la rasante del trazado, nos ha obligado á internarnos más en la ladera, resultando naturalmente mayores desmontes que los que debieran, si no hubiésemos pensado en respetar dichas propiedades pues la indemnización de la primera y el desviamiento de la segunda habian de ocasionar mayores gastos que el aumento que resulta en el movimiento de las tierras. Esta razon y la de que dichos desmontes darán un producto de materiales no escaso para los intereses del Municipio, que puede aplicarlos á la reparacion y conservacion de todos los arroyos y paseos del cargo de su administracion, resuelven de una manera satisfactoria, dicha contrariedad.»

IV.

El total presupuesto de gastos de esta importantísima obra asciende á 49967 15 pesetas que corresponden: 32210 25 al capítulo de *Explanacion*, 6436 90 al de *Transportes*, 8520, al de *Afirmado*, y 1800 al de *Expropiacion*. Reune tambien, por consiguiente, el proyecto favorable circunstancia de que, casi todo su importe se ha de invertir en *trabajo* que es lo que exigen los numerosos jornaleros que hoy, á consecuencia de la paralización de toda clase de negocios, no tienen un pedazo de pan que llevarse á la boca.

Urge, pues, que el señor Gobernador despache el expediente con la posible prontitud, y del patriotismo de los Sres. D. José Uribe, D. Juan Llorca y Seler y D. Eduardo Soria, interesados en las expropiaciones que exige la construcción del camino, esperamos que lleven á esta obra el concurso de su buen deseo, para obviar dificultades.

Entre Motril, Salobreña y el Estado.

Con el título de *Ductibilidad administrativa* se ocupa un importante periódico de Madrid de una cuestion pendiente entre dos pueblos de la costa de Andalucía, que no cita, pero, á no dudarlo, son Motril y Salobreña. Es asunto de importancia, estriba en su resolución el desenvolvimiento de grandes intereses, y no debemos pasar por alto las indicaciones del colega madrileño, del que reproducimos el siguiente párrafo:

«Tenemos entendido que estos días se ha vuelto á ver en Consejo de Estado si la concesion para surtir de aguas potables debía hacerse con arreglo al tipo fijado por la ley ó discrecional, segun que resultasen las aguas del río aprovechadas ó libres por existir sobrantes de los respectivos aprovechamientos.»

Todas estas cuestiones se suscitan, á nuestro entender, porque la Administración no se interesa en hacer cumplir resoluciones importantes, pues estando dispuesto desde 1860 por infinidad de decretos y reales órdenes, que se establezcan módulos para fijar el aprovechamiento de las aguas públicas, segun la zona regable, marcando cada dotacion en metros cúbicos por segundo, el Estado sabria si existen ó no aguas libres que puedan ser objeto de nuevas concesiones, ya para surtir las poblaciones, ya para nuevos riegos que desarrollasen la riqueza pública sin lastimar derechos preexistentes.

La Administración, sin embargo, se encarga con sus contradicciones y con su tramitación y su apatía, de originar conflictos á los concesionarios ó crear dificultades y obstáculos á nuevas concesiones, favoreciendo las oposiciones de las comunidades de regantes que, consignando en sus presupuestos crecidas sumas, sostienen pleitos eternos y

expedientes interminables, dando lugar á que los capitales huyan de utilísimas empresas.»

Indudablemente es lamentable que, por incumplimiento de disposiciones ejecutoriadas, se irroguen perjuicios á empresas que han gastado grandes capitales en obras de notoria utilidad, como el abastecimiento de aguas potables á Motril, cuya concesion ha sido apelada ante el consejo de Estado sobre si las providencias administrativas dictadas fuera del círculo de sus atribuciones causan estado sino se apela dentro de los plazos reglamentarios, considerando que el Gobernador no pudo atorgar por habitante una cantidad discrecional al disponer de aguas destinadas á otros aprovechamientos, en vez de libres ó sobrantes de estos, circunstancia que no se tuvo á la vista al hacer la concesion por la tenaz resistencia que para determinar este dato interesante ofrecan dichos pueblos, que no solo disfrutaban sin limitacion todas las aguas del río sino que pretenden el dominio de ellos y del cauce.

Hemos procurado asesorarnos de lo que ocurre en este asunto y raya en el escándalo la apatía administrativa, no haciendo cumplir resoluciones que han puesto término á larguísimo expediente.

Salobreña disputa con Motril en un pleito empezado en 1839, (44 años), el derecho á la quinta parte de las aguas del río, y como dicha cantidad viene disfrutándola desde entonces á ojo y cálculo del presero de Motril, no satisfecha sin duda de la equidad del mismo pidió el establecimiento de módulos reguladores para distribuir automáticamente las aguas; pero á lo que creemos, sin apartarse del pleito que debía ceder á lo dispuesto en las leyes administrativas.

Decimos esto porque las aguas que se disputan Motril y Salobreña son públicas y por lo tanto su dominio como su distribución corresponde al Gobierno, no por cuartas ni quintas partes, sino con arreglo á la zona regable de cada pueblo y conforme á sus amillaramientos, cuya intervencion legitima se viene eludiendo dando lugar al abuso inveterado á que nos referimos.

Nada menos que desde 1846 datan las reglas dictadas para circunscribir el aprovechamiento de las aguas de los rios, y en 1860 se dispone que, por el cuerpo de ingenieros de caminos, se practique un escrupuloso reconocimiento de todos los aprovechamientos de aguas públicas para fijar la dotacion que corresponda segun las necesidades, estableciendo á costa de los interesados los módulos convenientes; disposicion que se confirma en la ley de aguas de 1866.

Por si esto no fuera bastante para que Motril y Salobreña regularan sus riegos conforme á estas prescripciones, en la Real orden de 12 de noviembre de 1872 se ordena, de acuerdo con el Consejo de Estado, lo siguiente:

«Para que al efecto, y en cumplimiento del artículo 197 de la ley de aguas, (1866) se deduzcan estos datos, practicando el expresado ingeniero en tiempo oportuno los aforos indispensables, reuniendo los datos que demuestren las necesidades de los riegos de Motril, Lobras y Salobreña; entendiéndose la concesion que se refiere á todas las aguas que discurren por el Guadalfeo, solo al caudal que se considere preciso para el objeto del aprovechamiento, fijando el número de metros cúbicos por segundo que á esta atencion deba destinarse, y por hectáreas la extension del terreno que haya de regarse, estableciendo al efecto los módulos convenientes á costa de los interesados.»

Con efecto, en 1874 se practicaron los aforos por el cuerpo de Obras públicas y se reunieron los datos de amillaramientos, etc. y sin embargo los módulos no se pusieron.

Llega 1879, y la ley de aguas de 13 de junio vuelve á reproducir dicha determinacion y por último el Consejo de Estado en decreto sentencia de febrero de 1883 resuelve el expediente formado á instancia de Salobreña, disponiendo que se cumplan los artículos 197 y 152 de las leyes de aguas de 1866 y 1879 estableciéndose los módulos á costa de los interesados.

Estamos á fines de 1885 y los módulos no

se han colocado; el pleito entre Motril y Salobreña, sobre distribución, continúa como si no estuvieran vigentes las leyes; la Empresa de la conducción de aguas sufre un pleito por no estar deslindado por medio de esos módulos, si existen aguas libres ó si todas están aprovechadas; otros útiles proyectos sufren tenaces é inútiles oposiciones y hasta en perjuicio de los mismos regantes que pagan tres y cuatro mil duros hace muchos años para el sostenimiento de esas eternas cuestiones, como si á ese precio compraran el incondicional disfrute de esas aguas á espaldas de la ley, eludiendo sus disposiciones indefinidamente.

No nos explicamos ni la conducta de la Administración dejando sin cumplir rigurosamente resoluciones tan importantes, ni la de los mismos labradores.

Todo versa sobre el aprovechamiento de las aguas para su veiga respectiva.

Si hay agua en abundancia ¿qué interés tienen los regantes en no restablecer los módulos convenientes, fijando en metros cúbicos por segundo su dotacion con arreglo á las necesidades precisas de su cultivo? ¿qué mejor garantía para no ser molestados en sus derechos? Sino hay agua suficiente, esos mismos módulos asegurarán su caudal en la proporcion legitima de la zona regable, evitando nuevos aprovechamientos y tambien que se vaya aumentando esa misma zona como ha pasado en Motril, que ha convertido en vega hasta las servidumbres y caminos, y por último se cerraria la puerta á proyectos de nuevos aprovechamientos.

Colóquense pues los módulos, como tantas veces se tiene ordenado y habrán terminada las pleitos, los expedientes y las cuestiones, pues, sino existen aguas sobrantes no habrá pretendientes á ellas y si las hay será objeto de nuevas concesiones que redundarán en beneficio de la riqueza agrícola de aquella comarca, contribuyendo á hacer respetable la dotacion de cada aprovechamiento preexistente en beneficio del interés comun.

¿Y aun preguntamos por las causas de nuestro decaimiento agrícola é industrial? ¿Qué capitales ni á qué trabajos pueden consagrarse ciertas empresas ante la incertidumbre y la informalidad administrativa que hemos relacionado?

Se sigue un expediente seis ú ocho años, se emplea una gran parte de la vida y de capital, se obtiene por fin una resolución definitiva, ejecutoria, que viene á confirmar artículos claros y precisos de la ley, cuyo cumplimiento no debió ser objeto de controversia ni de oposicion admisible, y sin embargo tampoco se cumplen.

En 1800, en 1866 y en 1872 se mandaron establecer los módulos para distribuir las aguas públicas con arreglo á la zona regable; y sin embargo once años despues fué necesario un Decreto sentencia del Consejo de Estado, en 1883, para mandar lo mismo y estamos en 1885 y aún no se han establecido los del río Guadalfeo, cuya falta es origen de daño á las empresas, carga penosa para los labradores que les precisa á costear pleitos, y oposiciones y perjuicios notorios para el Estado que la priva de extender la zona agrícola de un país fertilísimo—pero, ¿qué le importa al Gobierno los vengos de la riqueza pública, mientras que, aunque esquilmada, haya riqueza imponible?

Política y contribuciones, esto es lo que preocupa á nuestros gobernantes, lo demás, ¿qué importa para vivir al día?

Miscelánea.

Procesion. Tan pronto como en la Catedral se entone el *Te Deum* por la desaparicion de la epidemia en esta provincia, se sacará en procesion, de la iglesia de Sta. Paula, la Imágen de Nra. Sra. de la Soledad, en accion de gracias por tan fausto acontecimiento. Los preparativos están organizándose por la comision de jóvenes católicos, que tratan de hacer una cuestacion para contribuir al mayor esplendor del acto religioso; y en él estrenará dicha Imágen una corona, que se

halla expuesta al público en el anarador de la tienda de *El Cuante*, sita en Bibarramba, cuyo objeto de arte ha sido regalado por algunos devotos de la imagen referida.

Traslaciones de presos. Por la Dirección general de Establecimientos penales se ha manifestado al Gobernador de esta provincia que puede disponer continúen verificándose las traslaciones de presos y penados por el ferrocarril, interrumpidas á consecuencia del cólera.

Escándalos. Dos sujetos que, embriagados, produjeron en la madrugada de ayer un fuerte escándalo en la Plaza Nueva, fueron conducidos al arresto por los agentes de órden público, después de recogerles las facas de que se hallaban provistos, como tambien otro que escandalizó en la calle de Elvira, á consecuencia del exceso de mosto que llevaba consigo.

Muerto. Anteayer, una mujer penetró furtivamente en una casa de la calle del Bañuelo, llevándose de ella algunos objetos. Estos fueron encontrados ayer, por los agentes de la autoridad, en una casa de la calle del Lavadero de San Agustín, habiéndose puesto á disposicion del Juzgado del Salvador.

Morosidad en los pagos. Estamos á ocho, y aún no se ha abonado á los cate-dráticos y demás funcionarios dependientes de esta Universidad los sueldos correspondientes al mes anterior, apesar de hacer algunos días que se recibieron los libramientos correspondientes.

Llamamos sobre esto la atencion del señor Administrador de Hacienda.

Orador. Se nos dice que el que hizo en Mochín el panegírico del Santo Cristo del Paño, en la funcion del día 5, fué el presbítero D. Antonio Pontes y Pontes, que algun año tuvo á su cargo en esta Catedral el discurso histórico referente á la toma de Granada.

Repartimiento de consumos. El Alcalde de Albondón ha remitido al Gobierno civil el repartimiento de consumos y cereales correspondiente al año económico de 1885-86, verificado en dicho pueblo.

Los contribuyentes comprendidos en dicho repartimiento que tengan que hacer alguna reclamacion, pueden hacerla en el término de quince días, durante los cuales se halla expuesto al público en la secretaria de aquel Municipio.

Elecciones. El domingo próximo se verificarán en esta capital las elecciones para un senador por la provincia.

Los modelos en el rio Guadalquivir, á que se alude en un artículo que publicamos hoy, se halla en poder del ingeniero jefe de obras públicas. Como el mucho trabajo que pesa sobre este funcionario se ha aumentado con el que le origina la inspeccion de las obras costeadas por la suscripcion nacional, no ha podido ocuparse de dicho proyecto, que tenemos entendido piensa realizar tan pronto como obligaciones preferentes del servicio se lo permitan.

Desinfecciones. Segun el estado presentado al Ayuntamiento por el jefe del gabinete central de desinfeccion y saneamiento D. Candido Peña, se han practicado por el personal de su dependencia 8356 desinfecciones desde el 24 de agosto hasta el día de ayer, en la forma siguiente:

En la parroquia de las Angustias, 971; en la de San Justo, 704; en la de San José, 638; en la de San Andrés, 689; en la de San Idelfonso, 1220; en la del Segrario, 465; en la de Santa Escolástica, 372; en la de San Gil, 526; en la de San Cecilio, 331; en la de la Magdalena, 868; en la del Salvador, 625; en la de San Pedro, 690; y en la de San Matías, 460.

Alcalde. Esta noche regresará á esta capital, en el tren correo de Madrid, el presidente de la Comision municipal, D. Eduardo Rodriguez Bolívar.

Inhumaciones. Durante el día de anteayer fueron inhumados en el Cementerio público siete cadáveres.

Acto caritativo. Habiéndose presentado ayer al Alcalde accidental Sr. Gonzalez Auriolas uno de los jornaleros que han prestado servicios, durante el período de la epidemia, en las Juntas parroquiales, con el fin de que se le abonasen algunas cuentas de escasa importancia, como retribucion por su trabajo, el Sr. Gonzalez Auriolas le manifestó que no podia hacer efectivos los recibos presentados al efecto, por pertenecer dichas cuentas al capítulo de calamidades, ya agotado; pero dicho Sr. Alcalde, en vista de la miseria en que el sujeto, en cuestion dijo hallarse, le sacó de su bolsillo particular, devolviéndole los recibos.

La cárcel de Granada. Ayer giró una visita de inspeccion á la cárcel de Audiencia el teniente de Alcalde encargado durante esta semana de dicho servicio, en union del individuo de la Comision municipal D. Ricardo Rojas.

La visita duró más de tres horas, siendo

examinados minuciosamente todos los servicios, así como las condiciones higiénicas en que se halla. Estas no pueden ser más deplorables, según se nos asegura; hasta tal punto, que la continuacion de semejante estado, es una amenaza para la salud pública del establecimiento, que á todo trance urge hacer que desaparezca.

La limpieza y la confeccion del rancho estaban en regulares condiciones, relativamente al pésimo estado del edificio y á las bases de la contrata de suministros; habiendo adoptado los visitantes, como primera providencia, la de recomendar al Director de la cárcel la mayor eficacia en el aso general y en la condimentacion de las comidas, saliendo de aquella hondamente impresionados.

Nosotros llamamos la atencion del municipio sobre este punto importantísimo, y esperamos de su celo ya demostrado, que pensará en la manera de construir una Cárcel modelo, en armonía con las necesidades de Granada y de la ciencia penitenciaria.

Recaudacion de consumos. La recaudacion obtenida anteayer en los fieltos de esta capital por consumos y arbitrios municipales, ascendió á la cantidad de 2716'90 pesetas, distribuidas en esta forma:

1195'20 1/2, que ingresaron en el Tesoro; 1196'20 1/2, que quedaron á disposicion del Ayuntamiento, y 386'49 pertenecientes á arbitrios municipales extraordinarios.

Hágase justicia. No tenemos noticia de que hasta ahora se hayan ocupado las autoridades de proponer al Gobierno las justas recompensas que merecen muchos empleados de la administracion pública, no solo por los servicios extraordinarios que, durante la epidemia prestaran, sino tambien por la firmeza con que cumplieron sus deberes en tan críticos y azarosos momentos. A los empleados de la estacion telegráfica de Granada, se les ha concedido una gratificacion equivalente á otro tanto de su sueldo, por el tiempo que el cólera pesó con su inmensa pesadumbre sobre esta capital, premio justo y por nosotros reclamado; pero hay dependientes del Gobierno, de la provincia y de la municipalidad, dignos y merecedores tambien de una expresion de gratitud y de los que nadie, con notoria injusticia, se ha acordado.

Creemos, pues, equitativo que las correspondientes autoridades se ocupen del asunto y que, previa una informacion, se recompense el mérito y las virtudes de los que á tal cosa se hayan hecho acreedores. Esto, además de justo, es necesario y conveniente, como estímulo y ejemplo que vigorice á los empleados de la administracion pública en el cumplimiento de sus deberes. Y al lado de la recompensa á los que procedieron como buenos, el castigo de los que no han estado á la altura de las circunstancias y de sus obligaciones.

Los empleados de la Diputacion provincial, por ejemplo, bien merecen que esta no se olvide de cumplir con ellos este deber de gratitud; y los del Ayuntamiento, si nó todos, en su mayoría, los que trabajaron ferrosos y valientemente, los que no faltaron un instante de sus puestos en las circunstancias más difíciles, apesar de que disfrutaban sueldos mezquinos que no les permiten satisfacer las necesidades más imperiosas de la vida, tampoco deben ser olvidados por la Comision municipal; que lo mismo se hace justicia con el castigo que con el premio, y no puede hacerse completa si al castigar al culpable no se premia tambien á los que por sus buenos servicios lo merezcan.

Otros empleados acreedores, como los que más á esta expresion de gratitud que pedimos para todos aquellos que merecido la hubieren, son los de correos y, muy en particular los de las ambulancias, que han sufrido vejámenes y molestias sin cuento en las estaciones de límite, donde los rechazaban como si fueran portadores de la peste y han prestado un servicio duro y penoso en demasía.

Hay muchos más que no recordamos, que no hemos de citar clase por clase, porque lo que pedimos del Gobierno civil, de la Diputacion y del Ayuntamiento es que, en sus respectivas esferas de accion, aquilstando y teniendo presente los trabajos extraordinarios y las penalidades que sus empleados han sufrido durante la terrible crisis ocasionada por la epidemia, formulen un plan de recompensas merecidas, teniendo solo por norma que en este asunto les guie, la verdad y el equitativo espíritu de justicia que deben regir todos sus actos.

Juan Brava. Algunos periódicos dan la noticia de haber fallecido en Velez Málaga, víctima de la enfermedad reinante, Juan Brava, el famoso *cantaor* flamenco, indispensable en las *juergas*, inimitable en las *malaqueñas*, muy conocido en Granada, relacionado con lo mejorcito de Andalucía, y á quien distinguian con su particular amistad, los personajes de la Corte.

La cremacion de cadáveres. Dicese que en la próxima legislatura se someterá á la deliberacion de las Cortes, un proyecto de ley autorizando la cremacion de cadáveres en determinados casos.

Penitenciarías militares. En el ministerio de la Guerra se trabaja con actividad y ya está muy adelantado, el proyecto de penitenciarías militares, que probablemente se establecerá en Santofía.

Exposicion. Los doctores y licenciados de la facultad de filosofía y letras que se dedican en Madrid á la enseñanza libre, creyendo bastimados sus derechos por el último decreto del Sr. Pidal, se han reunido y han acordado redactar una exposicion al ministro en solicitud de que se deroguen ó modifiquen algunos de sus artículos.

Canónigo. El capellan real de Granada, Sr. D. Antonio Nieto, ha sido nombrado Canónigo de la Catedral de Almería.

Solicitud. Muchos alumnos á quienes falta la asignatura de Derecho político para terminar su carrera en el presente curso, están firmando una solicitud al ministro de Fomento para que les conceda la gracia de estudiarla en un solo curso.

CHARADA.

En la corte *tercia y cuarta*;
segunda *prima* en el arbol;
tercia dos el marinero,
y la red tiene *una y cuatro*.
Es el tono flor muy bella
que aparece en el verano.

Solucion á la anterior.—LAVA.

Juan Brava.

Entre las victimas causadas por la epidemia reinante en Andalucía se cuenta el famoso *cantaor* Juan Brava. No habrá olvidado ciertamente el público la simpática figura del *cantaor* flamenco, que introdujo variaciones de su propio estilo en las populares *malagueñas*. Tenia una hermosa voz de tenor, clara, bien timbrada, y sabia dar sentimiento á esas hermosísimas canciones que expresan sentimientos del alma, siendo unas veces manifestacion del amor, otras de las penas, chas de la desesperacion y de la venganza.

Aunque las torres hermanas de la Alhambra se hundieran, aunque no quedase en pié ninguna columna de la catedral de Córdoba, y la desolacion pasase destruyendo los canales y acequias de las campiñas de Valencia y Murcia, quedarían como recuerdo de la dominacion de los árabes los ecos de esos cantares que llevan entre sus notas las melancolías del recuerdo.

Tienen como los claveles y como los nardos una esencia eminentemente española, y son peculiares y exclusivos de nuestra patria como la luz del cielo de Sevilla que copió en sus cuadros Murillo, y los cármnes de Granada que han inspirado á tantos ilustres poetas.

Juan Brava no cantaba más que *malagueñas* y *peteneras*; habia nacido en Sedella, partido judicial de Velez-Málaga y tenia al morir poco más de treinta y dos años.

Cuando se presentó por primera vez al público en el café del Sevillano de la capital de Andalucía, causó un gran entusiasmo. Los bravos y las palmadas se sucedian, y el público no se cansaba de oír aquella copia que él cantaba siempre la primera:

Ni la fuente más risueña
ni el canario más sonoro,
ni la tórtola en su broña
llorarán como yo lloro
gotas de sangre por ella.

El duque de Montpensier y sus hijos le oyeron en Sevilla, y aquella hermosa prietas, que pasó tan rápidamente por el trono, le dispensó su proteccion. El *cantaor* fué á Madrid, y del tablado de los cafés cantantes subió al de los teatros.

El príncipe de Gales, los reyes de Portugal le oyeron cantar y le dejaron como recuerdo de su satisfaccion valiosos regalos. Juan Brava fué el único de los de su clase que obtuvo contratos de más de cinco duros diarios, y hacia vida económica y arreglada para reunir un capitalito y retirarse á su pueblo. La muerte ha venido á destruir esas risueñas esperanzas y la musa de los cantares flamencos está hoy de luto.

Sus gasas serán un pañolón de crespán negro.

Un combate en el Perú.

La situacion de esta República no mejora en lo más mínimo en punto al restablecimiento del órden.

El gobierno del general Iglesias sigue sin conseguir hacerse respetar en una gran parte del país donde continúa domiando el general Cáceres. Los últimos periódicos de Lima dan pormenores de un

agrio combate librado cerca de Canta, en agosto último, y que terminó con gran desventaja para las fuerzas del gobierno regular.

Existian en Canta 350 soldados del batallon «Callamara», 50 de artillería y 50 hombres de caballería.

Esta fuerza fué á batir al caecista Morales Toledo, quien teniendo aviso del propósito del gobierno se retiró, adelantando un propio á Cáceres. Este movió inmediatamente toda su fuerza para sorprender á la del gobierno.

En efecto, esta fué sorprendida encontrándose con todos los ecos que rodean á Canta coronados por las tropas y las montoneras de Cáceres en número de 1.500 hombres. Desde que la gente de Cáceres dividió las fuerzas del gobierno principió á hacer fuego de artillería y de fusilería. En la primera hora la tropa del gobierno no contestó el fuego, pero estrechadas las distancias, dió principio al combate que duró cuatro horas, habiéndose agotado las municiones. En el combate y en la retirada perecieron de 15 á 20 soldados del gobierno y cayeron prisioneros algunos en número poco importante.

Pueden, con toda verdad, calcularse las pérdidas iglesiasitas de cuarenta á cincuenta hombres, entre ellos el comandante Bastamante, que se pegó un tiro al ver su derrota, y dos oficiales.

El médico del «Callamara», fué asesinado por la soldadesca ébria, despues de prisionero y cuando curaba sin temor á los heridos.

Los caecistas han tenido entre los muertos al comandante Aparicio del «Bolognesi», algunos oficiales y 200 soldados.

Cuando Cáceres llegó á Canta con su escolta, dicen que ordenó dos fusilamientos.

Bibliografía.

El catolicismo y el libre cambio. Carta dirigida al Catedrático de la Universidad Central don Juan Manuel Ortí y Lara, por el presbítero D. Miguel Sanchez, refutando las doctrinas expuestas por aquel en su opúsculo titulado *El catolicismo y el libre cambio*.

El autor de dicha carta demuestra, segun su juicio, la incompetencia del Sr. Ortí y Lara acerca de dicha cuestion, y los vicios de que adolece su opúsculo, explicando despues la que el autor del trabajo de que nos ocupamos cree verdadera doctrina acerca de la materia.

Dicha carta está publicada en Madrid, en el establecimiento tipográfico de E. de la Riva, y forma un folleto de 112 páginas en cuarto.

La industria corcho taponera. Memoria presentada por los Sres. D. José Gieh y Fontanet y don Manuel Fernando Gillen el primer Certamen literario celebrado en San Felu de Guixols el 2 de agosto del año último, y premiada con pluma de plata.

Constituye un folleto de 72 páginas en cuarto, publicado en Gerona, en la imprenta de Paciano Torres.

Catálogo de la biblioteca de Gracia y Justicia.—Es una relacion clasificada de las obras existentes en la biblioteca del ministerio de Gracia y Justicia, cuyo catálogo ha sido formado, en virtud de acuerdo de la Comision permanente de legislacion extranjera, por los auxiliares D. Rafael de Gracia Parejo y D. Valentin Torrecilla Quiñones.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos, acompañado de B. L. M., un ejemplar de tan interesante trabajo, que constituye un libro de 308 páginas en cuarto.

Primeras composiciones. Opúsculo publicado por D. Enrique Real, en Madrid, imprenta de Victor Saiz.

Contiene algunas poesías, que el autor dedica al poeta extremeño D. Luis de Setomayor.

Cartera de las ciencias.

Colegio de segunda enseñanza. D. Fernando Herrera Gallardo, ha solicitado del gobierno autorizacion para establecer en Mestil un colegio de segunda enseñanza, agregado al Instituto de esta capital, con arreglo á la nueva ley del actual ministro de Fomento.

Dicho colegio, que se denominará de la *Concepcion*, habrá de sujetarse, en cuanto á sus estatutos á las disposiciones que regulan la enseñanza oficial. En él se cursarán todas las asignaturas del bachillerato y las de las diversas carreras especiales, más algunas de adorno.

Como material científico se instalarán en él gabinetes elementales de Física ó Historia Natural, cartas geográficas, esferas, atlas, láminas murales para el estudio de las ciencias exactas, físicas y naturales, y una biblioteca.

El profesorado lo compondrán: D. Fernando Herrera, Director; D. Ramon Esteva Rodriguez y don Gaspar Esteva Ravassa, licenciados en Derecho; don José Cambil Guisierrez, licenciado en Teología; don Ramon Pelayo Gamiz, perito agrónomo; D. Gerardo Esteva, bachiller en artes y letras; D. Enrique Saló, profesor de dibujo y D. Cristóbal Rodriguez, de música.

Cartera oficial.

Boletín oficial del 7. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el expresado centro, se publica el número de invasiones y de

funciones de él se ocurridas el día 4 del actual, en las provincias de Madrid, Albacete, Almería, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Mérida, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora.

GOBIERNO CIVIL.—Por el Negociado de Orden público, se expide una circular para que los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás autoridades e individuos de la Guardia civil, practiquen las más activas diligencias para la averiguación de quién será una mujer llamada Delfina Arrequí, que dejó abandonado un niño de tres años en la ciudad de San Sebastián.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Por la Presidencia, se inserta un edicto, en virtud del cual se invita a los censatarios deudores por censos impuestos a favor de los establecimientos de Beneficencia, para que en el improrrogable plazo de ocho días hagan efectivos sus descubiertos en la Depositaria de dicha Corporación.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Por esta dependencia, se publican dos estados de los productos obtenidos por consumos y arbitrios municipales, en esta capital, los días 1.º y 2 del mes actual.—Circular a los señores alcaldes de los pueblos, para que en el término de diez días, remitan a la citada Administración los certificados trimestrales del importe de la renta del 20 por 100 de sus propios, expidiéndoseles los correspondientes plantones caso de no hacerlo así.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Medina Bombayon y Bobite, manifiestan hallarse terminados sus respectivos repartimientos de consumos.—El de Güijer Sierra anuncia la subasta de los derechos de consumos, cuyo acto tendrá lugar el 10 del presente en aquella Alcaldía.

COMISARIA REGIA.—Terremotos de Andalucía.—Por dicha superioridad, se publica la siguiente circular. «Varios señores alcaldes de pueblos no comprendidos en la primera zona socorrida, consultan a esta Comisaría Régia si las instancias pidiendo auxilios de la suscripción nacional, que fueron dirigidas antes del plazo que en el edicto de 6 de setiembre último que se les ha fijado, son válidas ó habrán de reproducirse ahora, y otros señores alcaldes dudan si la Comisaría Régia atenderá a los daños que solo constan en los expedientes formados en los Gobiernos civiles y las Diputaciones provinciales.

Con el fin de que cesen estas dudas, ha determinado lo siguiente:

1.º Las solicitudes pidiendo auxilio para la reparación y reedificación de fincas en pueblos situados fuera de la zona sísmica, demarcada por la Comisión científica, que han sido dirigidas a esta Comisaría Régia antes de la publicación del edicto de 6 de setiembre próximo pasado, son válidas siempre que su forma se ajuste a las prescripciones dictadas anteriormente.

2.º Para obtener dicho auxilio, no bastan los expedientes instruidos ante la Diputación ó el Gobierno civil de la provincia, en averiguación de los daños sufridos en las fincas, siendo indispensable dirigir solicitud a la misma Comisaría, según está preceptuado en sus edictos.

3.º Todo propietario de cualquier punto que sea, que antes del 15 de noviembre próximo no haya solicitado directamente de la Comisaría Régia los auxilios fijados por ella en sus edictos, se entenderá que renuncia a recibirlos.

Lo que se hace público para conocimiento de los alcaldes y propietarios interesados.—Granada 3 de octubre de 1885.—El Comisario régio, Lasala.—Sr. Alcalde de...

Vietas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Iznalloz, Francisco Justicia Leiva, lesiones.

Servicio de plaza para el 8 de octubre de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez Gutiérrez, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Juan Ravina y Lázaro, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 356. Entrada de hoy, 329.—Total existencia de hoy, 685.—Venta: A 10 ps. 50 cs. la fanega, 36 fanegas; a 10 ps. 75 cs. la id., 71; a 11 ps. 00 cs. la id., 89; a 11 ps. 50 cs. la id., 113; a 11 ps. 75 cs. la id., 28; a 12 ps. 00 cs. la id. 24. Total vendido, 371 fanegas.—Balance: Existencia, 685 fanegas. Vendido, 371. Sobrante para mañana, 314.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 pesetas 60 céntimos a 8 ps. 25 cs. fanega; habas, de 10 ps. 00 cs. a 10 ps. 50 cs.; Maíz, de 9 ps. 00 cs. a 10 ps. 25 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 7 octubre de 1885.—Carnero, 1'43.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'50.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Calles.

Día 8.—Santa Brígida, vida.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra; a las diez misa cantada, a las cuatro novena de Ntra. Sra. del Rosario, y predica D. Joaquín Romero.—En la Catedral a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve misa de re-

novación y bendición con S. D. M., a la oración rosario, salve y letanía.—En Santa Escolástica, a las once, función, sera orador D. Joaquín Romero, a las cuatro se hace la novena de Nuestra Señora del Rosario, y predica D. Blas Ayllon.—La misma novena se hace en Santa Catalina de Sena.—En la iglesia del hospital Militar, y en todas las demás iglesias, se reza el rosario a la oración.—En Santa Paula, rogativa a Ntra. Sra. de la Soledad.—Visita de la Cueva de María.—Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, en su iglesia.—Día 9. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica.

LA EXCMA. SEÑORA Doña Luisa Trujillo de Zayas Marquesa de Cavacelle, falleció el día 30 de Setiembre de 1885. R. I. P. Todos los señores Sacerdotes que en los días 7, 8 y 9 del corriente, apliquen el Santo Sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial de Santa Escolástica, por el alma de dicha Excelentísima señora, recibirán el estipendio de ocho reales. Su afligida familia suplica a sus amigos, se sirvan encomendarla a Dios.

Cartas a «El Defensor.» Madrid. 6 de Octubre de 1885.

No cabe mayor desanimación en círculos y tertulias. Los noticieros corren acogidos de un centro para otro centro sin obtener una noticia; los correspondientes políticos de periódicos de provincias apelan al repertorio de párrafos insustanciales para llenar sus cartas, y la mayor parte de los políticos se ocupan en refrescar la memoria con pasadas historias.

En cuanto a mí, confieso que tengo delante casi en blanco la cartera, y eso que he spelado a los grandes recursos. La política extranjera ha hecho el gasto, y de entre los asuntos que de más interés ahora la constituyen. Francia con sus elecciones, que se la veía república, estado por cuya suerte se interesa el mundo entero, y llaman poderosamente la atención los sucesos de París, por más que sus palacios estén vacíos y las deliberaciones de sus gobiernos no comuevan a Europa, como ocurría en bien cercanas fechas y como acontece hoy con Berlín, Bismarck y el emperador Guillermo.

Todavía no son conocidos los resultados definitivos de las elecciones de antaño, ni se logrará esto en algunos días; pero sébase lo bastante para afirmar que las minorías de la futura Cámara son de una naturaleza tal que los gabinetes que la mayoría constituye estarán siempre poco menos que prendidos con alfileres. Es verdad que los oportunistas han sacado de las urnas mayoría, pero sumamente exigua. El triunfo de la campaña se asigna a los monárquicos que de pocos que eran en la pasada Asamblea, llegan ahora a cerca de 200, más de la tercera parte del total de diputados.

La agitación es en Francia profundísima. La fachada del edificio donde se redacta Le Gaulois, diario monárquico ha estado engalanada e iluminada. Anoche la multitud, después de cartar la Marsellesa y dar vivas de todo género, arrojó piedras a la fachada sobre el Gallo tradicional, emblema de las Galias, y se dispararon dos tiros de revolver, teniendo la policía que dispersar los grupos. Los ministros de Comercio y Agricultura, y el subsecretario de Hacienda, cuyas carretas son ya evidentes, han presentado sus dimisiones. ¡Cualquier día en España vá a dejar de salir diputado un ministro!

Los numerosos empates, que según parte de esta tarde llegan a 202, impide que sea conocido definitivamente en muchos días el cuadro futuro que vá a ofrecer la Cámara francesa. Anoche circuló por Madrid la novedad de que Mr. Grévy se hallaba muy delicado de salud, pero tal noticia no se ha confirmado. Lo que no cabe poner en duda es que el venerable presidente de la República francesa, que frisa en los 80 años, no tendrá fuerzas para contener y enfreñar los acontecimientos que se dibujan en el horizonte. En nuestros círculos se habla y comenta sobre las elecciones francesas, tal y como si se tratara de cosa propia.

El Rey sigue mejor, y ya es evidente que no tardará en salir de Madrid, porque una vez asegurada la convalecencia, le conviene pasar un par de semanas fuera de este clima vario y desigual. Los ministeriales aseguran brillante temporada política de invierno, y los de oposición señalan que tan brillante vá a ser que dará con los conservadores en tierra. Esto, como ya es asaz sabido, constituye eterno tema. Pero entretanto el gabinete obra como si fuera

perdurable, y resuelve los asuntos de personal como si se tratara de vivir mucho tiempo.

El Rey ha firmado la combinación de gobernadores por la cual vá a Mérida el de Córdoba, a Córdoba el de Toledo y a Toledo el señor Infante. También está resuelto que el conde Coello quede en la legación de Constantinopla y váya a Roma Casa-Sedano; pero esto y lo demás de alto personal no se puede dar aún como hecho, porque a cada instante surgen dificultades y bajan y suben las fuerzas y las influencias de los numerosos pretendientes.

En los ministerios se desmiente que haya disidencias entre Romero y el gobierno.—La escuela que Rosch funda en el Ayuntamiento recibirá buen impulso y debe ser imitada en provincias.—Entre los carlistas hace camino la creencia de que D. Carlos no conferirá la jefatura a Noedal.—Se ha aplazado el banquete que los amigos de Moret piensan dar a Sagasta: tendrá efecto después que se haya curado el Te Deum. La indisposición que en la boca ha sufrido el jefe de los fusionistas, no merece ni siquiera llamarse así, pues ha sido cosa insignificante.

La Gaceta de hoy no contiene disposición de interés. Se desmiente que Balaguer trabaje por la unión de Sagasta y Lopez Dominguez.—Está ya casi curada la herida recibida por Frascuelo el domingo.—En Gobernación se prepara un proyecto de ley de cremación de cadáveres.—Catorce proposiciones se presentaron en Marina aspirando a construir el crucero de 1.ª clase.—Aumentan las suscripciones para la adquisición de barcos que regalar al Estado.—Se cree asegurada la extracción de los caudales del Alfonso XII. De provincias se quejan de la miseria que asoma al extinguirse el cólera.

Lo de Oriente, en el mismo estado.—F.

Noticias.

El 11 empezarán en Zaragoza las fiestas del Pilar, con repiques, bombas, colgaduras, gigantes y cabezudos, tamboril, dulzaina, bandas de música por la ciudad, iluminación, rondallas y distribución de 5.000 bonos de a media peseta. El 12 habrá también bombas, música, diana, gigantes, solemnemente función religiosa en el templo del Pilar, comida extraordinaria en la Casa Amparo, procesion general y rosario. El 16, además de los gigantes y cabezudos, habrá exámenes en el Colegio de sordo mudos y eleo, música y fuegos artificiales. El 14 distribución de premios a los alumnos de las escuelas públicas, música, gigantes, cuecañas, fuegos y otros festejos. Las corridas de toros se verificarán el 13, el 14 y el 15, lidiándose en cada una dos toros de Ripamillan, Ferrer y Val por las cuadrillas de Lagartijo, Frascuelo y Mazzantini, una en cada corrida, con un solo matador.

Leamos en un periódico de Gibraltar: «Estando cavándose en la obra que se está verificando frente al Recreation Room, en Puerta Nueva, se halló a tres pies de profundidad un esqueleto perfectamente conservado. Sobre él había una capa de es. Es opinión del doctor Staple que el cadáver es de un hombre. Se cree que su muerte acaeciera cuando el reinado de Carlos V, en cuyo tiempo existió en este mismo lugar un convento de monjas. El esqueleto ha sido colocado en una caja, y se le dará tierra en el antiguo cementerio de Trafalgar»

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en 18 provincias 152 invasiones y 83 defunciones del cólera.

Cristina Nilsson, que como saben nuestros lectores, ha costado el entierro de las víctimas del accidente ocurrido en el último concierto que dió en Stokolmo, ha repartido además cuantiosas limosnas entre las familias de aquellas y los heridos y contusos. Llegados estos hechos a conocimiento de los reyes de Suecia y Noruega, la reina envió un chambelán a invitar en su nombre a Cristina Nilsson a que fuera a una casa de campo en las cercanías de la capital, en donde se hallaban los reyes. Allí paró el día la célebre cantante, y después de la comida los reyes la entregaron la cruz de Noruega, cuyas insignias la colocó la misma reina, como recompensa de sus actos generosos y caritativos.

Mr. G. Ahlston, de Estokolmo, ha ido a los Estados Unidos con objeto de dar exhibiciones con un vestido incombustible de su invención, merced al cual ha llegado a pasar una hora entre las llamas más voraces, sin sufrir en su persona ni en su traje.

Consta éste de dos capas una interior de goma y la otra de pieles de topo, coronadas ambas por un yelmo especial, dentro del cual va la cabeza de la persona, y en cuya parte superior hay una abertura, por la que recibe aquel el aire para su respiración, y agua fresca que llena el espacio existente entre las dos capas del vestido, e impide que se caliente.

Días atrás hizo Mr. Ahlston un experimento en Oak Point, introduciéndose con su vestido entre las llamas de una caseta de madera rodeada con 30 galones de petróleo. La caseta se consumió, sin que sufriera lo más mínimo el corchado inventor.

Dice El Eco de Ceuta, que el lunes último cruzó el Estrecho, con dirección al Océano, una corbeta alemana, y que aunque el semáforo de Gibraltar le hizo repetidas señales, el buque no izó pabello alguno durante la travesía, ni contestó tampoco al vigía. Se conoce que iba de incógnito y con prisas.

La cortesana más bella e inteligente de Budapesth, Amalia Kolovratk, acaba de ser expulsada de la ciudad con tanto rigor y premura como se tratase cualquier nihilista. Esta mujer de hermosura excepcional, era una verdadera Circe, y hacia

vida de reina, insultando con su lujo é insolencia a todas las mujeres honradas. No tiene cuenta el número de sus víctimas. El año pasado dos jefes superiores de la milicia arrojados por Amalia, se suicidaron para huir a la deshonra. Antes habían hecho lo propio tres próceres magdiars comprometidos gravemente en su decoro y su fortuna, así como un funcionario, cogido en una operación fraudulenta. Días ha, se levantó la tapa de los sesos, en el tocador de la vengadora, un capitán de caballería. Amalia Kolovratk, sin comoverse en lo más mínimo, quiso dar una fiesta aquella misma noche; pero la muchedumbre indignada penetró a viva fuerza en su hotel, y la hubiera despedazado a no mediar la policía.

No se le han concedido más que 24 horas para trasponer la frontera.

Servicio postal de última hora.

Paris 6 (6 25 t.)

4 por 100 exterior español, 56 82, sin coupon. Aun no ha terminado el escrutinio de la votación cuyo resultado se espera con ansiedad. Multitud de obreros acompañados por algunos jefes políticos recorren los colegios electorales. Los tumultos se suceden con frecuencia porque algunas casas aparecen con colgaduras, dando esto lugar a protestas y manifestaciones que la policía desenlva. En la manifestación tumultuosa habida delante del hotel de Le Gaulois han resultado varios heridos.

A las dimisiones presentadas por los ministros de Comercio y Agricultura y subsecretario de Hacienda, se espera que sucederán las de algunos individuos más del Gabinete que han resultado empatados con candidatos reaccionarios.

Los datos todavía son muy incompletos, pero puede asegurarse que resultarán elegidos 310 oportunistas, 100 radicales y 190 monárquicos. Créase que el gobierno, teniendo en cuenta las numerosas fracciones de que se compone la oposición, no considerará esta derrota suficiente para presentar la dimisión, y mucho menos dadas las circunstancias actuales de algun peligro para la república.

Londres 6.

La cuestión de Oriente adquiere nuevas complejidades. Acébase al ministro de Relaciones exteriores de Austria de haber aconsejado a la Norvia la conducta que ha seguido.

El sultan turco no está decidido a aceptar la unión búlgara por creer que los derechos de Turquía no serían respetados.

Palermo 6.

La epidemia tiende al descenso. Ayer se registraron 457 defunciones, de ellas 40 de casos anteriores.

Madrid 6 (8 25 noche.)

Bolsa tarde.—Madrid.—Contado, 58'45.—Fin de mes, 58'40.—En Arns, 53'35.—Exterior, 58'20.—Amortizables, 76'70.—Cuba, 87'90.—Banco de España, 348 (línera).—Barcelona.—Interior, 58'53.—Exterior, 58'37.—Londres, 56'43.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que los tres juegos de calderas para la cañonera tipo Pelicazo se construyan por la industria particular, sacándose a subasta.

Mejorado el rey de su indisposición ha pasado esta tarde por la Casa de Campo, y de no sufrir una recaída, el jueves se celebrará Consejo de ministros bajo su presidencia.

Madrid 6 (10'25 a.)

El Sr. Balaguer ha conferenciado con los señores Sagasta y Lopez Dominguez, presentándose algunas dificultades a la anunciada unión de los dos últimos.

Definitivamente será nombrado el Sr. Corbañá para el Consejo de Estado, ignorándose quien le sustituirá en el Gobierno civil.

Madrid 6 (11 45 a.)

En vista de lo manifestado por el embajador de Constantinopla Sr. Coello, el Gobierno está resuelto a que continúe en aquella embajada, pasando a la de Roma el Sr. Conde de Casa-Sedano.

Madrid 7 (2 35 m.)

En los círculos políticos predominía la conversación relativa al resultado de las elecciones en Francia.

Signe el descenso de la epidemia en todas las provincias de España, habiendo desaparecido casi en la mayoría de estas.—A. M.

Don Ambrosio Hernaez y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital, hace saber:

Que en los autos ejecutivos que sigue D. Ramon Fernandez de Córdoba con D. José Moya Scaza, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, por el tipo de 40.000 pesetas, una casa situada en esta ciudad, calle de Lucana, demarcada con el número 13 moderno, de la manzana 597, lindando por derecha é izquierda con las de D.ª Manceña Bajar y por la espalda con la calle de la Trinidad. Para su remate he señalado el día veinte y cuatro del corriente, a la una de su tarde, en la audiencia de este Juzgado, situ en la casa Ayuntamiento.—Lo que se anuncia para que las personas que quieran hacer postura comparezcan a verificarlo; hacéndose constar que los títulos están de manifiesto en la escribanía del actuario, con lo que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta, deberán dichos licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Dado en Granada a 5 de octubre de 1885.—Ambrosio Hernaez.—Por mandado de Su Señoría, Manuel Amaro.

Se necesita un profesor de Instrucción primaria, para pasante de un colegio.—En la Administración de este periódico, darán razón.

Academia preparatoria para la de Artillería y la General Militar, a cargo del comandante de infantería D. José Lopez Torres.—Continúa abierto el curso preparatorio para la General Militar, y el de repase para de Artillería.—Plaza de San Gil, 10, 2.º

Société Mutuelle de publicité. Su director...

Academia preparatoria, honro de San Matías...

Subasta de una casa calle del Angel...

A voluntad de su dueño se vende una casa...

LA SOLEDAD. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES DE José Moral Robles.

Al público. En el despacho de monedas...

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca...

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26.

Gimnasio higiénico de Miguel Zubeldia Pérez...

Sastrería de D. José Leon Rodríguez...

Arrendamiento. En la villa de Diezma tendrá...

Preparación para carreras militares...

Pérdida. La persona que se haya encontrado un...

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova...

Table with columns for Vinos and Aguardientes, listing types like Ajezado seco, Lágrima, Pedro Jimenez, etc.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella...

PLAZA DEL CÁRMEN, NÚM. 27, situado esquina á la calle de Navas.

GRAN BAZAR en toda clase de tejidos nacionales y extranjeros...

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Elixir de Pepsina Boudault

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECRE. En el antiguo y acreditado...

Se alquilan caballos. Calle de San Juan de Dios, 66.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

En la Saltana. Como de costumbre y final de estación...

Don Felix Gamez y Muñoz. Cura propio que fué de la citada parroquia.

D. JOSE FERNANDEZ. Cirujano dentista. Ofrece su gabinete...

La Nueva Funeraria. Esta oficina, abierta a cualquier hora...

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al público...

THE SINGER MFG. CO. TRADE MARK

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales...

A PESETAS 250 HERMANALES LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER.

A los labradores. En el taller de carpintería de la Tercia...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814 Rvn.

Este gran compañía nacional, cuyo capital de 42 millones de reales...

D. Manuel Orozuela. Cirujano dentista, socio pro de Medicina de Madrid...

A plazos. Al contado, se vende la magnífica casa núm. 8...

Centro general de suscripciones. Se com- pte y se suscribe...

No comprad. Antes de comprar un artículo...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.